

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025  
(4 de junio de 2025)**

**Sumilla de Acuerdos:**

1. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los proyectos de ley 10792/2024-CR, 11111/2024-CR, 11185/2024-CR, 11246/2024-CR y 10967/2024-CR, con el texto sustitutorio propuesto.
2. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en los proyectos de ley 6015/2023-CR, 6195/2023-CR, 7991/2023-CR, 8940/2024-CR, 9241/2024-CR, 10759/2024-CR y 11386/2024-CR, con el texto sustitutorio propuesto.
3. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10070/2024-CR, Ley que autoriza el nombramiento progresivo de los trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, con el texto sustitutorio propuesto.
4. Se aprobó por unanimidad, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10749/2024-CR, que proponen incorporar la centésima septuagésima octava disposición complementaria final a la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con la finalidad de autorizar la aprobación del monto y la escala del concepto incentivo único – CAFAE para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Pasco, con el texto sustitutorio propuesto.
5. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los proyectos de ley 3117/2022-CR, 3473/2022-CR, 6234/2023-CR, 6368/2023-CR, 6761/2023-CR, 6895/2023-CR, 7234/2023-CR, 7326/2023-CR, 8861/2024-CR, 9841/2024CR, 11058/2024-CR y 1901/2021-CR, con las modificaciones autorizadas por la presidenta. No se aprobó por mayoría la cuestión previa de aprobar el predictamen artículo por artículo, solicitada por el congresista Pariona Sinche.
6. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11118/2024-CR, Ley que propone Medidas para Fortalecer el Cumplimiento de las Funciones y Competencias a cargo de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con el texto sustitutorio propuesto.
7. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en los proyectos de ley 2318/2023-CR, 6678/2023/CR, 10796/2024-CR y 10894/2024-CR, que proponen la Ley que otorga una asignación económica adicional por condiciones especiales de servicio a los trabajadores administrativos del sector educación, que laboren sobre los 3 500 msnm.
8. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 09124/2024-CR, Ley que aprueba la nueva escala base del incentivo único - CAFAE para el personal perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la Biblioteca Nacional del Perú, con el texto sustitutorio propuesto.
9. Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos.

El 4 de junio de 2025, siendo las nueve horas con cuatro minutos se reunieron de manera presencial en la sala Fabiola Salazar Morales, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes, y con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Flores Ancachi, Jorge Luis; Jerí Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Torres Salinas, Rosio; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; y los parlamentarios accesitarios Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Coayla Juárez, Jorge Samuel; Cortez Aguirre, Isabel; Cruz Mamani, Flavio; Gonza Castillo, Américo; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Paredes Gonzales, Alex Antonio y Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro.

Con la licencia de los parlamentarios Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli; Balcázar Zelada, José María; Huamán Coronado, Raúl; Sánchez Palomino, Roberto Helbert y Zea Choquechambi, Oscar; con la dispensa de las congresistas Acuña Peralta, María Grimaneza; Calle Lobatón, Digna; Zeta Chunga, Cruz María y con la inasistencia injustificada del congresista Alegría García, Luis Arturo.

Con el quórum reglamentario, se inició la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

En este estado, asume la conducción de la sesión el congresista Arriola Tueros.

### **APROBACIÓN DE ACTA**

El presidente indicó que se ha enviado mediante la plataforma Microsoft Teams, correo electrónico y mensajería WhatsApp el acta de la Sesión Ordinaria Décima Cuarta; y las actas de las sesiones extraordinarias Vigésima Quinta y Vigésima Sexta.

No habiendo observaciones ni oposición, el presidente puso al voto el acta de la sesión ordinaria Décima Cuarta; y las actas de las sesiones extraordinarias Vigésima Quinta, y Vigésima Sexta; siendo aprobadas por unanimidad de los congresistas presentes.

### **DESPACHO**

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de los mismos pueden solicitarlo a la Secretaría de la Comisión. Asimismo, informó que desde el 19 de mayo hasta el 2 de junio de 2025, ingresaron 43 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio y posterior dictamen.

### **INFORMES**

El señor presidente informó que en la décima sesión extraordinaria, de fecha 4 de octubre de 2024, el Pleno de la Comisión de Presupuesto aprobó ampliar por treinta días el plazo para la instalación de los grupos de trabajo, a pedido de varios congresistas coordinadores. No obstante, luego de este plazo de ampliación, se instalaron grupos de trabajo de manera extemporánea, por lo cual, es necesario regularizar la situación de los siguientes grupos:

- Coordinador: Cruz María Zeta Chunga. Grupo de Trabajo: Seguimiento y Fiscalización del Gasto Público de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Coordinador: Roberto Sánchez Palomino. Seguimiento a la Ejecución de los Recursos Presupuestales que, desde el Sector Público en General, Fonafe y EsSalud.

No habiendo observaciones ni oposición, el presidente puso al voto la regularización de los grupos mencionados; siendo aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

### **PEDIDOS**

El congresista Quiroz Barboza solicitó priorizar el estudio y dictamen del Proyecto de Ley 10513/2024-CR, Ley que modifica la escala remunerativa de los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo 728, de la Autoridad Nacional del Agua y exonera al Pliego 164, de restricciones presupuestarias.

El congresista Aragón Carreño pidió priorizar el estudio y análisis de los siguientes proyectos de ley 10648/2024-CR, Ley que autoriza el nombramiento excepcional del personal beneficiario de la Ley 31538, servidores ex CAS COVID del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales; y 09039/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural Minera de El Espinar de la región del Cusco.

El congresista Ciccía Vázquez solicitó priorizar el estudio y análisis del Proyecto de Ley 3972/2022-CR, Ley que regula los fondos de seguro de cesación, de cesación del personal civil nombrado de los organismos del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.

El congresista Quispe Mamani pidió priorizar el estudio y análisis del Proyecto de Ley es 9111/2024-CR, Ley que autoriza el proceso de nombramiento excepcional y progresivo de los trabajadores de salud asistencial ex-CAS COVID, contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, Unidades Ejecutoras de Salud de los gobiernos regionales y organismos públicos del sector Salud.

## ORDEN DEL DIA

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en los proyectos de ley 10792/2024-CR, 11111/2024-CR, 11185/2024-CR, 11246/2024-CR y 10967/2024-CR, que proponen principalmente modificar la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con el fin de garantizar el nombramiento del 100% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, contratados bajo el Régimen CAS regular del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales.**

El presidente manifestó que se acumulan los proyectos de ley 9169/2024-CR y 11373/2024-CR por ser de la misma materia y luego dio el uso de la palabra a la señorita Janice Castro, asesora de la comisión, a fin de sustentar el predictamen, quien informó que ha ingresado para su estudio y dictamen los proyectos de ley 10792/2024-CR, 11111/2024-CR, 11185/2024-CR, 11246/2024-CR y 10967/2024-CR, que proponen principalmente modificar la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con el fin de garantizar el nombramiento del 100% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, contratados bajo el Régimen CAS regular del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales.

La asesora comentó que, en un principio, las propuestas normativas, advierten una situación de desigualdad entre los profesionales de la salud, los técnicos y auxiliares asistenciales, contratados bajo el régimen Cas regular, con el personal nombrado adscrito al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, pese a desempeñar las mismas funciones.

Seguidamente, la asesora indicó que luego de realizar un estudio de las iniciativas legislativas, tal como consta en el predictamen, recomienda aprobar los proyectos de ley 10792/2024-CR, 11111/2024-CR, 11185/2024-CR, 11246/2024-CR, 10967/2024-CR, 9169/2024-CR y 11373/2024-CR, que proponen principalmente modificar la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con el fin de garantizar el nombramiento del 100% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, contratados bajo el Régimen CAS regular del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Quispe Mamani y Quito Sarmiento.

No habiendo más intervenciones, el presidente dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 10792/2024-CR, 11111/2024-CR, 11185/2024-CR, 11246/2024-CR, 10967/2024-CR, 9169/2024-CR y 11373/2024-CR, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 15 votos, a favor; 0 votos, en contra y 1 voto, en abstención.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en los proyectos de ley 6015/2023-CR, 6195/2023-CR, 7991/2023-CR, 8940/2024-CR, 9241/2024-CR y 10759/2024-CR, Ley que autoriza la incorporación progresiva de los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.**

El presidente cedió el uso de la palabra al señor Luis Pineda, especialista parlamentario de la comisión, para sustentar el predictamen. El señor Pineda manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen los proyectos de ley 6015/2023-CR, 6195/2023-CR, 7991/2023-CR, 8940/2024-CR, 9241/2024-CR y 10759/2024-CR, Ley que autoriza la incorporación progresiva de los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

El especialista comentó que los proyectos de ley tienen como objetivo común autorizar a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 a plazo indeterminado, de manera progresiva, teniendo en cuenta el tiempo de servicio de los trabajadores en un plazo de 2 años, previo a concurso interno.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, recomienda la aprobación de los proyectos de ley 6015/2023-CR, 6195/2023-CR, 7991/2023-CR, 8940/2024-CR, 9241/2024-CR y 10759/2024-CR, Ley que autoriza la incorporación progresiva de los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Quiroz Barboza, Camones Soriano, Paredes Gonzales y Quito Sarmiento. El congresista Pariona Sinche solicitó la acumulación del Proyecto de Ley 11386/2024-CR.

En este estado, asume la conducción de la sesión la congresista Camones Soriano.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 6015/2023-CR, 6195/2023-CR, 7991/2023-CR, 8940/2024-CR, 9241/2024-CR, 10759/2024-CR y 11386/2024-CR, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 22 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 10070/2024-CR, Ley que autoriza el nombramiento progresivo de los trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057.**

La presidenta cedió el uso de la palabra a la señorita Fabiola Pasapera, asesora de la comisión, para sustentar el predictamen, indicando que ingresó para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 10070/2024-CR, Ley que autoriza el nombramiento progresivo de los trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057.

La asesora comentó que el objeto de la iniciativa legislativa es establecer una vía legal, gradual y fiscalmente responsable para que los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 de la Autoridad Nacional del Agua, puedan ser incorporados al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a través de un proceso de concurso interno de méritos y de manera voluntaria, amparado esto por la Constitución y el Tribunal Constitucional.

Seguidamente, la asesora indicó que luego de realizar un estudio de los proyectos de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar el Proyecto de Ley 10070/2024-CR, Ley que autoriza el nombramiento progresivo de los trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Jerí Oré, Marticorena Mendoza y Arriola Tueros.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10070/2024-CR, Ley que autoriza el nombramiento progresivo de los trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 20 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 10749/2024-CR, que proponen incorporar la centésima septuagésima octava disposición complementaria final a la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con la finalidad de autorizar la aprobación del monto y la escala del concepto incentivo único – CAFAE para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Pasco.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Giovanni Elliot, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 10749/2024-CR, que propone incorporar la centésima septuagésima octava disposición complementaria final a la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con la finalidad de autorizar la aprobación del monto y la escala del concepto incentivo único – CAFAE para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Pasco.

El asesor comentó que este proyecto de ley tiene como finalidad autorizar la aprobación del monto y la escala del concepto de incentivo único CAFAE para cuatro siguientes unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Pasco: 001-885- Región Pasco, Sede Central 002-1460 Región Pasco Selva Central, 100-886 Región Pasco Agricultura y 408-889 Región Pasco Salud.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio de la iniciativa legislativa, tal como consta en el predictamen, la asesoría recomienda aprobar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10749/2024-CR, que proponen incorporar la centésima septuagésima octava disposición complementaria final a la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con la finalidad de autorizar la aprobación del monto y la escala del concepto incentivo único – CAFAE para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Pasco, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Dávila Atanacio, Paredes Gonzales y Cortez Aguirre.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10749/2024-CR, que propone incorporar la centésima septuagésima octava disposición complementaria final a la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con la finalidad de autorizar la aprobación del monto y la escala del concepto incentivo único – CAFAE para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Pasco, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 21 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en los proyectos de ley 3117/2022-CR, 3473/2022-CR, 6234/2023-CR, 6368/2023-CR, 6761/2023-CR, 6895/2023-CR, 7234/2023-CR, 7326/2023-CR, 8861/2024-CR, 9841/2024CR y 11058/2024-CR, que proponen la Ley para otorgar derechos adicionales a los trabajadores bajo Contratado Administrativo de Servicios y modificar artículo 6 del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Piero Cuba, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen los proyectos de ley 3117/2022-CR, 3473/2022-CR, 6234/2023-CR, 6368/2023-CR, 6761/2023-CR, 6895/2023-CR, 7234/2023-CR, 7326/2023-CR, 8861/2024-CR, 9841/2024CR y 11058/2024-CR, que proponen la Ley para otorgar derechos adicionales a los trabajadores bajo Contratado Administrativo de Servicios y modificar artículo 6 del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.

El asesor comentó que el problema que pretenden resolver las propuestas legislativas acumuladas es la preocupación extendida entre los CAS sobre la precariedad, discriminación remunerativa y ausencia de beneficios sociales básicos, los cuales tienen su origen en la dispersión de regímenes laborales que otorgan condiciones contractuales desiguales. Asimismo, indicó que los proyectos de ley buscan promover la igualdad de trato dentro del Estado como empleador, alinearse al principio constitucional de no discriminación a través del cierre de brechas entre trabajadores que realizan funciones equivalentes en regímenes laborales distintos.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio de los proyectos de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del predictamen recaído en los proyectos de ley 3117/2022-CR, 3473/2022-CR, 6234/2023-CR, 6368/2023-CR, 6761/2023-CR, 6895/2023-CR, 7234/2023-CR, 7326/2023-CR, 8861/2024-CR, 9841/2024CR y 11058/2024-CR, que proponen la Ley para otorgar derechos adicionales a los trabajadores bajo Contratado Administrativo de Servicios y modificar artículo 6 del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Quito Sarmiento, Dávila Atanacio, Portalatino Ávalos, Gonza Castillo, Quispe Mamani, Quiroz Barboza, Marticorena Mendoza, Pariona Sinche y Arriola Tueros. El congresista Pariona Sinche solicitó una cuestión previa para que se aprueba el texto sustitutorio artículo por artículo.

A continuación, la presidenta solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal de la cuestión previa planteada para poner a votación artículo por artículo. Puesto al voto, fue rechazada la cuestión previa, por mayoría de los congresistas asistentes, con 4 votos a favor; 12 votos en contra y 3 votos en abstención.

Luego, la congresista Agüero Gutiérrez solicitó acumular el Proyecto de Ley 1901/2021-CR al predictamen. Asimismo, la presidenta solicitó que se cambie la palabra "aguinaldo" por "gratificación", con cargo a redacción en el presente predictamen.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal, con cargo a redacción, del predictamen recaído en los proyectos de ley 3117/2022-CR, 3473/2022-CR, 6234/2023-CR, 6368/2023-CR, 6761/2023-CR, 6895/2023-CR, 7234/2023-CR, 7326/2023-CR, 8861/2024-CR, 9841/2024-CR, 11058/2024-CR y 1901/2021-CR, con las modificaciones autorizadas por la presidenta.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 14 votos, a favor; 0 votos, en contra y 4 votos, en abstención.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 11118/2024-CR, Ley que propone Medidas para Fortalecer el Cumplimiento de las Funciones y Competencias a cargo de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Jorge Guanilo, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 11118/2024-CR, Ley que propone Medidas para Fortalecer el Cumplimiento de las Funciones y Competencias a cargo de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

El asesor comentó que el objetivo principal de la iniciativa legislativa es establecer medidas para fortalecer las funciones del personal a cargo de la gestión y cumplimiento de las competencias de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a través de las referidas actividades de juego de casino, juegos a distancia, apuesta deportiva, máquinas tragamonedas y otras, a fin de asegurar una eficiente recaudación tributaria y mejorar las condiciones laborales de sus servidores públicos.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio de la iniciativa legislativa, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar el Proyecto de Ley 11118/2024-CR, Ley que propone Medidas para Fortalecer el Cumplimiento de las Funciones y Competencias a cargo de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con el texto sustitutorio propuesto.

En este estado, asume la conducción de la sesión el congresista Arriola Tueros.

Concluida la exposición, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, el presidente dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11118/2024-CR, Ley que propone Medidas para Fortalecer el Cumplimiento de las Funciones y Competencias a cargo de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con el texto sustitutorio propuesto.

En este estado, asume la conducción de la sesión la congresista Camones Soriano.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 19 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en los proyectos de ley 2318/2023-CR, 6678/2023-CR, 10796/2024-CR y 10894/2024-CR, que proponen la Ley que otorga una asignación**

### **económica adicional por condiciones especiales de servicio a los trabajadores administrativos del sector educación, que laboren sobre los 3 500 msnm.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Luis Pineda, especialista parlamentario de la comisión, para sustentar el predictamen. El señor Pineda manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen los proyectos de ley 2318/2023-CR, 6678/2023/CR, 10796/2024-CR y 10894/2024-CR, que proponen la Ley que otorga una asignación económica adicional por condiciones especiales de servicio a los trabajadores administrativos del sector educación, que laboren sobre los 3 500 msnm.

Seguidamente el especialista parlamentario comentó que el objetivo principal de las iniciativas legislativas consiste en otorgar una asignación económica adicional por condiciones especiales de servicio a los trabajadores administrativos del sector Educación, que laboren sobre los tres mil quinientos metros sobre el nivel del mar. El trabajo en altura geográfica se desarrolla en un medio ambiente caracterizado, principalmente, por una disminución de la presión atmosférica, la que afecta directamente a la presión parcial de los gases y la disponibilidad de oxígeno; a ello se suma el aislamiento familiar, jornadas de trabajo excepcionales, bajas temperaturas, calor, escasa humedad y radiaciones ultravioletas de origen solar; esto determina altas exigencias psicológicas y la obligación de mantener condiciones físicas que le permitan adaptarse en mejor forma.

A continuación, el especialista indicó que luego de realizar un estudio de las iniciativas legislativa, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar los proyectos de ley 2318/2023-CR, 6678/2023/CR, 10796/2024-CR y 10894/2024-CR, que proponen la Ley que otorga una asignación económica adicional por condiciones especiales de servicio a los trabajadores administrativos del sector educación, que laboren sobre los 3 500 msnm.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Dávila Atanacio, Cruz Mamani, Camones Soriano, Quispe Mamani y Paredes Gonzales. El congresista Flavio Cruz solicitó acumular el Proyecto de Ley 9780/2024-CR.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 2318/2023-CR, 6678/2023/CR, 10796/2024-CR, 10894/2024-CR y 9780/2024-CR, que proponen la Ley que otorga una asignación económica adicional por condiciones especiales de servicio a los trabajadores administrativos del sector educación, que laboren sobre los 3 500 msnm.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 19 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

### **Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 09124/2024-CR, Ley que aprueba la nueva escala base del incentivo único - CAFAE para el personal perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la Biblioteca Nacional del Perú.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Piero Cuba, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 09124/2024-CR, Ley que aprueba la nueva escala base del incentivo único - CAFAE para el personal perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la Biblioteca Nacional del Perú.

El asesor comentó que en la Biblioteca Nacional del Perú existen brechas al otorgamiento de este concepto no remunerativo denominado escala del incentivo único CAFAE, los cuales, a lo largo de la última década, se han acentuado al ver que las gestiones y propuestas para mejorar sus condiciones remunerativas no han tenido eco en las instancias correspondientes en los poderes Legislativo y Ejecutivo, lo que ha generado un malestar creciente dentro de los servidores, al sentir que sus remuneraciones, incluyendo el

CAFAE, no son equitativas ni suficientes en las condiciones particulares de la Biblioteca Nacional del Perú, lo que no permite garantizar su bienestar y ni la de su familia.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar el Proyecto de Ley 09124/2024-CR, Ley que aprueba la nueva escala base del incentivo único - CAFAE para el personal perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la Biblioteca Nacional del Perú, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Marticorena Mendoza y Alva Rojas.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 09124/2024-CR, Ley que aprueba la nueva escala base del incentivo único - CAFAE para el personal perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la Biblioteca Nacional del Perú, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 17 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

Finalmente, la presidenta, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobada la dispensa por unanimidad. Siendo las catorce horas con ocho minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente acta.

.....  
**LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**  
**PRESIDENTA**

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de  
la República

.....  
**CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA**  
**SECRETARIO**

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la  
República